

Reunión del Comité Asesor Distrital de Aprendices de Inglés (DELAC)
Jueves, 30 de octubre de 2025
Minutos

I. Se declara abierta la sesión: 9:00 a.m.

La Sra. Miriam González dio la bienvenida a todos a la reunión de DELAC. Escuelas presentes: Eucalyptus, Jefferson, Kornblum, Ramona, Washington, Hawthorne MS, Prairie Vista MS y Bud Carson MS. Ausentes: York, HMSA y Zela Davis.

II. Revisión de las responsabilidades de DELAC

DELAC asesorará a la mesa directiva del distrito escolar de todo lo siguiente:	Fecha Terminado
Desarrollar un plan maestro del distrito que incluya pólizas que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos para aprendices de inglés, que consideren el Plan Único del Logro Estudiantil (SPSA).	
Realizar una evaluación de las necesidades del distrito, escuela por escuela.	
Establecer el programa del distrito, así como metas y objetivos para los programas y servicios para los aprendices de inglés.	
Desarrollar un plan para asegurar el cumplimiento de los requisitos pertinentes para el maestro y el asistente del maestro.	
Revisar y comentar los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.	
Revisar y comentar las notificaciones por escrito requeridas para ser enviadas a los padres y tutores.	8/28/2025
Revisar y comentar el desarrollo del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP). Plan de Continuidad y Asistencia	
El distrito deberá proporcionar materiales de capacitación adecuados y entrenamiento, planeados y consultados con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a cumplir con sus responsabilidades de asesoría legal.	
La aplicación consolidada deberá incluir también las certificaciones de los comités de asesoramiento del distrito correspondiente, ya que la aplicación fue desarrollada con la revisión y asesoramiento de dichos comités.	

III. Revisión de las actas de agosto Reunión

La Sra. González revisó las actas del 28 de agosto de 2025.

La Sra. Acosta propuso la aprobación del acta, la Sra. Portillo la secundó. Los miembros de DELAC aprobaron por unanimidad el acta del 28 de agosto de 2025.

IV. Asuntos pendientes

V. Nuevos negocios

- **Formación DELAC**

La Sra. González informó al comité que la responsabilidad de cada uno de sus miembros era revisar y aprobar los estatutos. Distribuyó una copia de los estatutos a los miembros, quienes se dividieron en cinco grupos y se les asignó una sección por grupo para leer. Los equipos dispusieron de 10 minutos para leer y anotar el documento. Tras la lectura, cada equipo designó a un presentador, quien ofreció un resumen de cada sección. La Sra. González aclaró cada sección para los miembros. Estos no tuvieron preguntas y aprobaron el documento por unanimidad.

- **Oficiales**

La Sra. González repasó las funciones de los miembros de la junta directiva de DELAC. Los cargos necesarios para el comité son: presidente, vicepresidente y secretario. La Sra. Acosta, presidenta del período 24-25, compartió su experiencia y su función en el cargo. Los miembros decidieron posponer la elección de los cargos hasta la reunión de diciembre.

- **Evaluación integral de necesidades**

La Sra. González informó al comité que las escuelas elaboran una evaluación integral de necesidades para guiar la elaboración del Plan Escolar para el Logro Estudiantil. Docentes y padres de familia aportan ideas sobre los programas escolares. El Comité Asesor de Aprendizaje del Inglés (ELAC) aporta ideas sobre los programas para estudiantes aprendices de inglés y luego comparte sus comentarios con el Comité Asesor de Aprendizaje del Distrito Escolar (DELAC). Posteriormente, el equipo consolida la información en un documento para el distrito. Hasta la fecha, los miembros no contaban con una copia del documento. Se solicitarán copias a los docentes de Proyectos Especiales para Estudiantes Aprendices de Inglés y se compartirán en la próxima reunión.

VI. ¿Preguntas o comentarios?

P: ¿Es Ramona la única escuela que ofrece el programa bilingüe?

R: Sí, hasta el momento, Ramona es la única escuela del Distrito Escolar de Hawthorne que ofrece el Programa Bilingüe Bidireccional. Se refirió a la carta de notificación inicial, que indica lo siguiente: "Las escuelas en las que los padres o tutores de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores de 20 estudiantes o más en cualquier grado, soliciten un programa de adquisición de idiomas diseñado para brindar instrucción lingüística, deberán ofrecer dicho programa en la medida de lo posible".

Comentario: Una madre compartió que las habilidades en inglés de su hijo mejoraron tras inscribirse en el programa extraescolar y en los campamentos ofrecidos por nuestro distrito escolar.

VII. Próximas reuniones

- Realizar una evaluación de necesidades en todo el distrito, escuela por escuela.
- Elaboración de un plan maestro de distrito que incluya políticas que guíen la implementación consistente de programas y servicios educativos para estudiantes de inglés, considerando el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA).

Se levanta la sesión: 10:31 a.m.

Fecha y hora de la próxima reunión: 11 de diciembre de 2025 a las 9:00 a.m.